

PARA RECIBIR

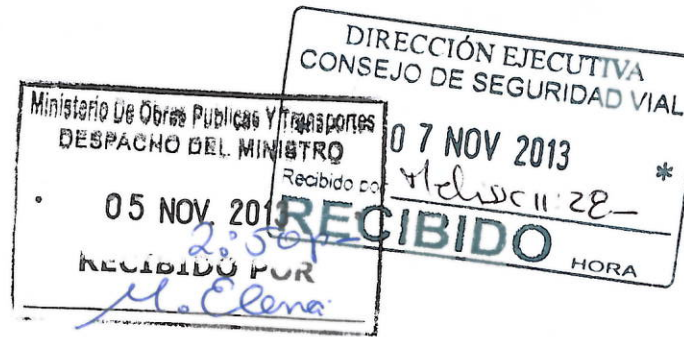
04 de noviembre de 2013
LM-PI-143-2013



LanammeUCR

LABORATORIO NACIONAL
DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES

Ingeniero
Pedro Luis Castro Fernández, Ph.D.
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

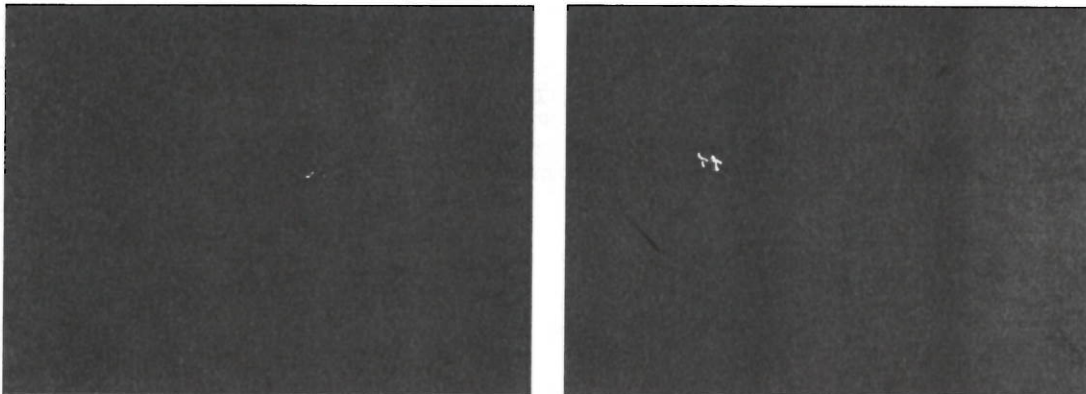


Estimado ingeniero Castro:

Me permito hacer de su conocimiento la preocupación por parte del LanammeUCR, respecto al inadecuado mantenimiento de la señalización horizontal en las rutas nacionales del país, especialmente las rutas con poca o nula iluminación, o con condiciones climatológicas adversas como la presencia de neblina frecuente.

Con el fin de documentar esta situación, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

De acuerdo con observaciones realizadas en la Ruta Nacional 219, entre Tierra Blanca y Cot de Cartago durante el mes de setiembre, la vía no cuenta con demarcación vial horizontal. La ausencia de demarcación vial en esta vía, genera un alto riesgo potencial de accidente para los usuarios, dadas sus condiciones de operación, especialmente cuando es de noche y hay presencia de neblina. Las fotografías 1 y 2, tomadas el día 21 de setiembre del 2013 a las 6:00 p.m., evidencian las dificultades que enfrentan los usuarios para transitar por esta ruta.



Fotografías 1 y 2. Condiciones de visibilidad en la ruta 219.

Adicionalmente, la Ruta Nacional 219 sirve como acceso al volcán Irazú, y usuarios que visitan el parque nacional negocian con la geometría de la vía sin necesariamente estar familiarizados con la misma.

En una vía en donde se dan estas condiciones, la demarcación vial horizontal no puede estar ausente. La demarcación de la carretera es indispensable para que el conductor pueda ubicarse en la calzada durante su travesía y al momento de ingresar o salir de ella por medio de las intersecciones y accesos. Las condiciones de riesgo por ausencia de demarcación vial son aún más críticas en las curvas. El Manual centroamericano de dispositivos uniformes para el control del tránsito (SIECA, 2000) establece que "una respuesta inmediata también es requerida en el caso de otros dispositivos de control de tránsito, tales como los captaluces en un tramo montañoso con neblina frecuente". (p. 2.29)

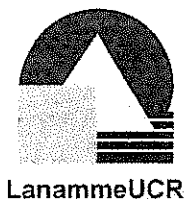
Neily Alzofar Ch.



DIREC. EJECUTIVA
7 NOV 2013 4:48:01

Código postal 11501-2060, UCR, San José, Costa Rica. Tel. (506) 2511-2500. Fax (506) 2511-4440

Email: direccion.lanamme@ucr.ac.cr



**LABORATORIO NACIONAL
DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES**

LM-PI-143-2013
Pág. 2/2

Es nuestro criterio como ente fiscalizador de la Red Vial Nacional, que la Administración MOPT-CONAVI debe priorizar la colocación de captaluces en tramos montañosos con neblina frecuente, tal como lo establece SIECA (2000), con el objetivo de disminuir la exposición de los usuarios al riesgo de un accidente. Es recomendable que la colocación de captaluces se encuentre complementada con la debida demarcación horizontal y un mejoramiento de la señalización vertical.

Sin más por el momento y dispuesto a continuar el trabajo en conjunto entre nuestras instituciones en favor de la Seguridad Vial de nuestro país, se despide,

Ing. Luis Guillermo Loría Salazar, Ph. D.
Coordinador General, Programa de Infraestructura del Transporte
PITRA – LanammeUCR

DJ/RosaC@

- ✉ Ing. Cristian Vargas, Director Ejecutivo, CONAVI
- ✉ Ing. Germán Valverde González, MSc, MBA, Director Ejecutivo, COSEVI
- ✉ Ing. Junior Araya Villalobos, Director Ingeniería de Tránsito, MOPT
- ✉ Ing. Jenny Chaverri Jiménez, Coordinadora UAT, PITRA-LanammeUCR
- ✉ Ing. Diana Jiménez Romero, Coordinadora USVT, PITRA-LanammeUCR